

PARRAL,

09 Jul 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 911

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 05 de enero de 2012, entre Ilustre Municipalidad de Parra y "Videocorp Ingeniería y telecomunicaciones S.A."
- 3) El Decreto N° 54, de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto n° 291, de fecha 09 de marzo de 2012, que designa comisión para la recepción de la obra.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

D E C R E T O :

1° APRUÉBESE, a contar del 25 de junio de 2012, ACTA DE RECEPCIÓN, del proyecto **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"**.

2° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/MGA/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Carpeta Teatro

ACTA DE RECEPCIÓN

PROYECTO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL"

EMPRESA: VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.

En Parral a 25 de junio del año dos mil doce, la comisión integrada por el Director de Obras Municipales; Constructor Civil; Javier Carvallo Sáez, el Director de Secplan (s); Constructor Civil, Víctor Troncoso Olivares, El Administrador Municipal; Juan Carlos Castillo Cerda y el Administrador del Teatro Municipal; Miguel González Arcos, han procedido a efectuar la recepción de los equipos de cine.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. CONTRATO AD-REFERENDUM | : | De fecha 05 de enero de 2012 |
| 2. DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO | : | Nº 54, del 20 de enero de 2012. |
| 3. MONTO CONTRATADO | : | \$22.589.087.- |
| 4. FECHA INICIO DE LA OBRA | : | 16 de febrero de 2012 |
| 5. PLAZO DE EJECUCIÓN | : | 60 días corridos. |
| 6. FECHA TERMINO CONTRACTUAL | : | 06 de marzo de 2012. |
| 7. MODIFICACION DE CONTRATO | : | De fecha 02 de marzo de 2012.- |
| 8. DECRETO QUE APRUEBA MODIF. CONTRATO | : | Nº 333, de fecha 04 de abril de 2012.- |
| 9. DECRETO QUE DESIGNA COMISION DE RESEPCION. | : | Nº 291 de fecha 09 de marzo de 2012.- |
| 10. ACTA DE RECEPCION PROVISORIA | : | De fecha 25 de junio de 2012.- |
| 11. OBSERVACIONES | : | No hay |

Para constancia firman:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 Director de Secplan (S)



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
 Administrador Teatro Municipal

JAVIER CARVALLO SAEZ
 Constructor Civil
 Director de Obras



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Administrador Municipal

[Handwritten signature]

Empresa

videocorp
 RUT: 89.629.300-1
 San Crescente 240, Las Condes
 Fono: (56-2) 431 6100
 www.videocorp.com